

INFORME

SOBRE SITUACION DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS TRANSMIGRANTES EN GUANAJUATO



CIC



PROPUESTA
CÍVICA



OXFAM
México



Fotografías por Consuelo Morales Pagaza

INTRODUCCIÓN

**No me llames extranjero, traemos el mismo grito,
El mismo cansancio viejo que viene arrastrando el hombre
Desde el fondo de los tiempos, cuando no existían fronteras,
Antes que vinieran ellos, los que dividen y matan,
Los que roban los que mienten los que venden nuestros sueños,
Los que inventaron un día, esta palabra, extranjero
...
No me llames extranjero, mírame bien a los ojos,
Mucho más allá del odio, del egoísmo y el miedo,
Y verás que soy un hombre, no puedo ser extranjero
Rafael Amor¹**

En el territorio mexicano convive una multiplicidad de narrativas. Entramados culturales, sociales e incluso visuales tan diversos que sería imposible que algunos de estos no se contradijeran y traslaparan dando lugar a composiciones discordantes, surreales y sin embargo, descarnadamente reales. Desafortunadamente, y sobre todo en los últimos tiempos, muchos ejemplos de estas realidades complejas están enmarcados por la violencia. Si México alguna vez tuvo el encanto de aquello que siendo real escapa a la realidad, vive ahora una situación de violencia surreal, por sus dimensiones, crudeza y contradicciones.

El fenómeno de la migración en México es una de estas dimensiones. En el escenario mexicano se entretajan diversas historias cuyo hilo conductor es la migración. Por un lado, el país es el principal expulsor de migrantes del mundo. Esta importancia puede explicarse por la cercanía que tiene con Estados Unidos (por su parte, el principal país receptor de migrantes) y la historia de movimientos laborales que comparten los dos países. Otra dimensión es la de ser el receptor de ciertos flujos de migración de Centroamérica y otros países del sur (a veces incluso de lugares más lejanos) que buscan establecerse en el país. Finalmente, México es el puente de muchos de ellos para llegar a una realidad soñada por generaciones enteras, el promisorio país del norte. Estos últimos migrantes sólo están de tránsito por el país.

¹ Rafael Amor, "No me llames extranjero".

Esta última historia es difícil de relatar. Sobre todo porque se trata de un fenómeno que ocurre en los lindes de lo reconocido por la ley. Ahí donde la luz de la legalidad no llega, muchas veces sus habitantes prefieren permanecer en las sombras, sin ser vistos, aunque esto implique mayores peligros. La opacidad conlleva mayores niveles de vulnerabilidad. Algunas de las zonas más visibles de la migración son las rutas migratorias, que por estar marcadas por el fenómeno de la migración han creado un entramado social alrededor de ellas. Sin embargo, no por ser más visibles que aquellas redes perversas y fantasmales, de las que sólo nos llegan ecos, están libres de peligro.

Durante mucho tiempo, en México se mantuvo una política de indiferencia ante el cruce de migrantes hacia Estados Unidos, sin embargo, la creciente importancia dada por el país del norte a la migración incrementó la presión para que abandonara su actitud pasiva. En los ochenta, se concibieron las primeras medidas de contención de la transmigración, que fueron seguidas por otras, hasta llegar al plan de la Frontera Sur. La más reciente política de contención de migrantes.

El tema pasó a ser un asunto de seguridad nacional. Se creó un Instituto Nacional de Migración, es cierto que la política de migración en México tiene como fin más importante la contención de los flujos de migrantes, sin embargo, múltiples señalizaciones de violaciones a derechos humanos de los migrantes ha obligado al gobierno y a la institución creada a dar mayor valor a la protección de mujeres, niños y hombres que, por su situación trashumante, viven una indefensión casi completa.

A pesar de las aparentes buenas intenciones expresadas por las autoridades, el hecho es que las políticas de contención de migración tienden a hacer más peligrosos los espacios opacos por los que circulan los migrantes. Esta tendencia de políticas públicas dirigidas a contener y controlar la migración tuvo efectos perversos. Antes que nada, se generalizó y fortaleció la figura del “pollero”, estos tratantes de personas capitalizaron la creciente necesidad de los migrantes en tránsito por tener guías. Muchos de estos actúan con la complicidad

de funcionarios corruptos. Los individuos que buscan alcanzar la frontera norte del país tienen que buscar alternativas a las rutas más conocidas, para evitar a los agentes del estado, internándose en territorios inhóspitos, donde existen actores con otros intereses.

Las formas delictivas que tomaron fuerza en el siglo XXI, las organizaciones de crimen organizado, narcotráfico y las redes de trata de personas, han absorbido a los primeros tratantes, cobrándoles derecho de paso o asimilándolos a sus redes.

Sucede que en México, además de la situación de la migración, se vive una situación complicada en términos de seguridad. El crimen organizado se ha convertido en los últimos tiempos en un problema que va permeando a la sociedad mexicana y sus distintos ámbitos, sobre todo aquellos más alejados de la vista y del frágil gobierno de las leyes mexicanas. Los migrantes que tienen como destino los Estados Unidos son una de las víctimas de esta violencia, quizá una de las más vulnerables e indefensas. Ellos viven esta situación de distintas maneras, desde las más inmediatas que son el aumento de los costos del viaje, hasta las más brutales como los abusos que viven en manos de los tratantes de personas (que se vuelven más violentos conforme más ligados estén a organizaciones criminales), o el peligro de ser secuestrados, asaltados, violados o sufrir tragedias impronunciadas. El fenómeno de violencia en México se mezcla con las realidades inverosímiles del país, que mencionamos antes, dando lugar a situaciones de violencia que parecen imposibles y sin embargo, se hacen carne en los cuerpos de las personas que las viven. En los cuerpos con o sin vida que nos enseñan sus heridas abiertas invitándonos a tocar y creer una realidad monstruosa que preferiríamos negar. Y ninguno se escapa de esto, como menciona Rodolfo Casillas:

Con más o menos recursos, ningún indocumentado cuenta con garantía plena para transitar y llegar sin menoscabo de sus bienes y sin exposición de su integridad física a riesgos de distinta índole, incluso la muerte, lo que constituye un gran desafío desencadenado por el nuevo proceso delictivo.²

² Rodolfo Casillas, “Los migrantes indocumentados: su vulnerabilidad y la nuestra”, en Natalia Armijo Canto (ed.), Migración y seguridad: nuevo desafío en México, CASEDE, 2011, pp. 145-164.



En este contexto, la figura de las organizaciones de la sociedad civil enfocadas en los derechos de los migrantes se yergue como uno de los pocos resquicios donde el migrante puede respirar tranquilo, sentirse a salvo, comer para revitalizarse, hidratarse o incluso recibir atención médica y jurídica. Estas organizaciones, en su trato con los migrantes, han entrado en contacto con sus necesidades y carencias y han desarrollado diversas actividades para intentar satisfacerlas en la medida de sus posibilidades.

Es por esto que cumplen una función vital, no sólo para los migrantes, sino también en las sociedades en las que se insertan, pues sirven como los gestores de un orden social ahí donde la ausencia de reglas y leyes podría causar caos y disrupción social. Desafortunadamente, llevar a cabo este tipo de actividades los pone en riesgo. Hay demasiados actores que se ven afectados por sus labores, en primer lugar, los grupos delictivos que se ven obstaculizados para explotar a los migrantes. Sin embargo, algunas veces también las autoridades se muestran hostiles a sus actividades.

Frente a esto, múltiples organismos internacionales de derechos humanos, religiosos y de distinta índole han mostrado solidaridad con estas organizaciones, ayudándoles con recursos tanto materiales como abstractos. Además, se ha impulsado la creación de mecanismos jurídicos tanto nacionales como inter-

nacionales para protegerlos. Es por esto necesario que los mismos defensores de derechos humanos se reconozcan como tal y estén al tanto del abanico de ayudas que tienen en caso de encontrarse frente a cualquier dificultad o riesgo.

Este trabajo busca ante todo dar visibilidad a los defensores de derechos humanos de los migrantes de los municipios de Celaya, Salamanca e Irapuato y los contextos en los que desarrollan sus labores. Primero, es necesario hacer una radiografía del fenómeno de la transmigración en México y más específicamente en el estado de Guanajuato, para verlo a la luz de la situación de inseguridad que se vive en el país y a nivel local. En esta parte se plantea la posibilidad de comparar las cifras de detenciones de migrantes del INM con los registros de la casas de migrantes en las que nos estamos concentrando, en aras de tener una idea más certera de la cantidad de personas que transitan por el país. Después, se hablará más detenidamente de las casas de migrantes, de sus funciones sociales, asistenciales y como defensores de derechos humanos. En esta parte también buscaremos hacer un repaso de los organismos y mecanismos nacionales e internacionales que los respaldan. Finalmente, se buscará hacer un retrato más humano de la gente que está detrás de las iniciativas pro derechos de los migrantes en Salamanca, Irapuato y Celaya, ateniéndonos a sus testimonios.

RETRATO DEL DESARROLLO HUMANO Y DE LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

El Índice de Desarrollo Humano se crea a partir de la idea de que el crecimiento económico es un indicador insuficiente para medir el desarrollo de los países y entidades. Muchas veces se encuentran países con PIB per cápita comparables pero con diferentes niveles de desarrollo humano. Este tipo de discrepancias permiten analizar los resultados de diferentes decisiones de políticas públicas y las prioridades de los países. Se trata de una medida que está conformada por indicadores que miden dimensiones clave del desarrollo humano: la salud, la educación y el ingreso. Se trata de la media geométrica de los índices normalizados para cada una de estas dimensiones. Para la salud se toman en cuenta la esperanza de vida al nacer. Para la educación se considera el nivel de alfabetización adulta y de estudios alcanzados. Finalmente, para el ingreso, se utiliza el PIB per cápita. Una vez que todas estas dimensiones se juntan el IDH se presenta en valores que se encuentran entre el 0 y el 1, siendo el primero la calificación más baja y 1 la más alta. PNUD clasifica los países según el siguiente criterio: si se obtiene un resultado mayor a 0.80 se considera que hay un Alto desarrollo humano, entre 0.50 y 0.80 se considera que el país (o entidad) posee un nivel medio y finalmente, el nivel bajo se observa cuando hay un IDH menor a 0.50.

Para el caso de Guanajuato, según sus resultados en ingreso, salud y educación se tiene que se trata de uno de los ocho estados con nivel de vida más bajo del país, ocupa el lugar 27 de IDH a nivel nacional por encima de Zacatecas, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Actualmente, el IDH del estado se calcula en 0.720, un nivel comparable al de Tailandia. Sin embargo en 2010 era de 0.712, por lo que se puede observar una mejora.

Mientras que en salud cuenta con un nivel alto (0.852), el nivel de educación se calcula en 0.611 (2010). Un académico de la Universidad de Guanajuato mencionó que en el estado el crecimiento económico no ha impactado el desarrollo humano. Él señala que el resultado del estado se ve afectado por un déficit en educación que a su parecer tiene que ver con una cobertura deficiente de educación básica.

Los municipios que vamos a analizar en este estudio son Celaya, Irapuato y Salamanca. En 2010, los primeros dos ocupaban el segundo y el tercer lugar de desarrollo humano de los municipios en todo el estado. Celaya tenía, según las mediciones de ese año, el primer lugar en ingreso.

Índice de Desarrollo humano (IDH) 2010

	Celaya	0.765
	Irapuato	0.744
	Salamanca	0.741



Guanajuato es un estado que pertenece a la región bajo de la República Mexicana. Según el censo de 2010, cuenta con una población de 5,486,372 personas. En términos de seguridad, el Estado de Guanajuato es el noveno estado más seguro del país según el Índice de Paz en México y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2013. Sin embargo, con base en esta encuesta la percepción de inseguridad en Guanajuato se ha incrementado: El porcentaje de la población de 18 años o más que percibía a la entidad como insegura era de 54.1% en 2013 y en 2014 se incrementó a 58.8%. Esto puede afectar a los migrantes y a los albergues que se crearon para socorrerlos pues según lo reportado por los entrevistados en las casas para migrantes, es común

que los crímenes se les adjudiquen. El siguiente cuadro, creado por la encuesta, permite observar que, si bien Guanajuato tiene una buena posición respecto a otros estados, se ha observado un incremento continuo en varios tipos de crímenes como robo de vehículos, secuestros y homicidios dolosos. De 2000 a 2014 hubo un incremento del 74% en robos de vehículos. Los secuestros aumentaron en un 43% y los homicidios dolosos aumentaron en un 225%. Las extorsiones tuvieron un aumento radical de 2000 a 2013, pues pasaron de 10 reportes a 283, sin embargo la cifra se redujo a 26 en 2014. Esto podría indicar que fueron exitosas las pláticas y la difusión de las medidas preventivas para evitar la extorsión telefónica llevadas a cabo por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

La seguridad en México

Top 5 de los estados en la materia:

Los más seguros:

- 1 Yucatán
- 2 Querétaro
- 3 Baja California
- 4 Chiapas
- 5 Tlaxcala

Los más inseguros:

- 1 Chihuahua
- 2 Durango
- 3 Tamaulipas
- 4 Sinaloa
- 5 Guerrero

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

EN GUANAJUATO

En el periodo de enero a julio.

Robo de vehículos

2000	1,548
2013	2,423
2014	2,697

Secuestros

2000	7
2013	9
2014	10

Extorsiones

2000	10
2013	283
2014	26

Homicidio doloso

2000	133
2013	379
2014	432

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

No obstante, los municipios que nos conciernen tienen distintas situaciones respecto a la seguridad. Según el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia, en su estudio de La Violencia en los Municipios y en las Entidades Federativas de México, Celaya es el municipio más violento de Guanajuato³. Tiene el lugar 38 dentro de las 223 localidades más inseguras del país. Este índice evalúa los delitos de mayor impacto: homicidios, secuestros, violaciones, lesiones, robos con violencia y extorsión. El municipio celayense obtuvo una evaluación de 28.06 en un índice en el que 100 es “muy vio-

lento”. Esta superó los números arrojados por las evaluaciones en León e Irapuato, las ciudades más pobladas de la entidad. Después de Celaya se ubica Guanajuato capital en el lugar 43; Salamanca, en el 58; Irapuato, 60; Acámbaro, 69; Pénjamo, 77; Dolores Hidalgo, 81 y León en el 87. El índice fue elaborado con base a las cifras que cada procuraduría del país reportó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En la siguiente tabla se muestran los municipios guanajuatenses que se encontraron en el estudio.

Posición Nacional	Municipio	Homicidio	Secuestro	Violación	Lesiones	RCV	Extorsión	Suma
38	Celaya	7.97	0.04	2.6	10.14	7.29	0.02	28.06
43	Guanajuato ⁴	.430		3	16.65	2.51	0.03	26.62
58	Salamanca	7.60		0.69	11.9	4.29	0.01	24.48
60	Irapuato ⁵	.480	.041	.791	1.18	5.69	0.02	24.18
69	Acámbaro	15.80	.380	.455	.221	.1	0.05	23.01
77	Pénjamo	13.81	01	.063	.363	.310		21.54
81	Dolores Hidalgo	9.34	01	.647	.452	.620	.02	21.06
87	León	5.84	0.06	1.41	10.22	.460	.01	19.97
93	Silao ⁵	.810		1.34	7.25	3.84	0	19.24
97	San Miguel de Allende	3.10	.122	.86	10.99	1.69	0.02	18.79
113	Salvatierra	7.64	0.22	1.55	6.35	1.40		17.16
122	San Fco. del Rincón	6.77	00	.966	.271	.940		15.95
169	San Felipe ³	.8	01	.355	.221	.060	.031	1.45
175	Valle de Santiago	5.44	00	.6	3.22	1.43	0	10.69
177	San Luis de la Paz	3.03	01	.844	.721	.020	.05	10.65

Se extrajo del estudio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incidencia de delitos por municipio						
Celaya	Población 510,549			Irapuato	Población 582,510	
	Sucesos	Tasa			Sucesos	Tasa
Homicidios	74	14.49		Homicidios	58	9.96
Secuestros	10	.2		Secuestros	10	.17
Violaciones	102	19.98		Violaciones	80	13.73
Lesiones	1294	253.45		Lesiones	1628	279.48
Robos CV	1241	243.07		Robos CV	1104	189.52
Extorsiones	3—			Extorsiones	40	.69
GuanajuatoA	Población 186,385			cámbaro	Población 114,844	
	Sucesos	Tasa			Sucesos	Tasa
Homicidios	15	8.05		Homicidios	33	28.73
Secuestros	00			Secuestros	21	.74
Violaciones	43	23.07		Violaciones	43	.48
Lesiones	773	416.34		Lesiones	150	130.61
Robos CV	156	83.7		Robos CV	42	36.57
Extorsiones	21	.07		Extorsiones	21	.74
SalamancaL	Población 282,419			eón	Población 1,536,194	
	Sucesos	Tasa			Sucesos	Tasa
Homicidios	39	13.81		Homicidios	166	10.62
Secuestros	00			Secuestros	40	.26
Violaciones	15	5		Violaciones	169	10.81
Lesiones	840	297.43		Lesiones	3985	254.93
Robos CV	404	143.05		Robos CV	1280	81.88
Extorsiones	10	.35		Extorsiones	60	.38

Se extrajo del estudio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como podemos observar, los municipios que nos ocupan se encuentran en los primeros lugares de inseguridad del estado, lo que puede estar ligado al tamaño de los municipios. Además de esto, como mencionamos anteriormente, aunque Guanajuato ocupa un buen lugar en términos de seguridad a nivel nacional, tenemos que es una de los estados con una mayor tasa de incremento de delitos de alto impacto, según una declaración de noviembre de 2013, del secretario de la comisión de seguridad pública y comunicaciones del congreso local, Guillermo Romo Méndez⁴. El índice de Desarrollo Democrático México 2013 también da cuenta de este aumento. Destaca también el aumento de la inseguridad relacionada con el crimen organizado.

Uno de los eventos más polémicos fue el asesinato del subdelegado estatal de la PGR⁵. Esto podría explicar el aumento de la percepción de inseguridad de la población.

Según este índice⁶ creado en asociación por el CO-PRMEX, la Fundación Konrad Adenauer y El Colegio de México, la región Bajío presenta estados con variado desarrollo democrático, Guanajuato se encuentra en el extremo más alto con el quinto lugar a nivel nacional. Además de esto, el estado obtuvo el mejor puntaje en la dimensión de derechos políticos y libertades políticas, aunque tuvo una disminución importante de 2011 a 2013.

4 [HTTP://ZONAFRANCA.MX/GUANAJUATO-ENTRE-LOS-ESTADOS-CON-MAYOR-INDICE-EN-DELITOS-DE-ALTO-IMPACTO/](http://ZONAFRANCA.MX/GUANAJUATO-ENTRE-LOS-ESTADOS-CON-MAYOR-INDICE-EN-DELITOS-DE-ALTO-IMPACTO/)

5 <http://guanajuato.quadratin.com.mx/Percebe-inseguridad-en-Guanajuato-el-54-de-la-poblacion/>

6 <http://www.idd-mex.org/downloads/IDDMEX-2013.pdf>

ENTIDAD FEDERATIVA
GUANAJUATO

ADHESIÓN
POLÍTICA
3,631

DERECHOS
POLÍTICOS
7,986

LIBERTADES
CIVILES
10

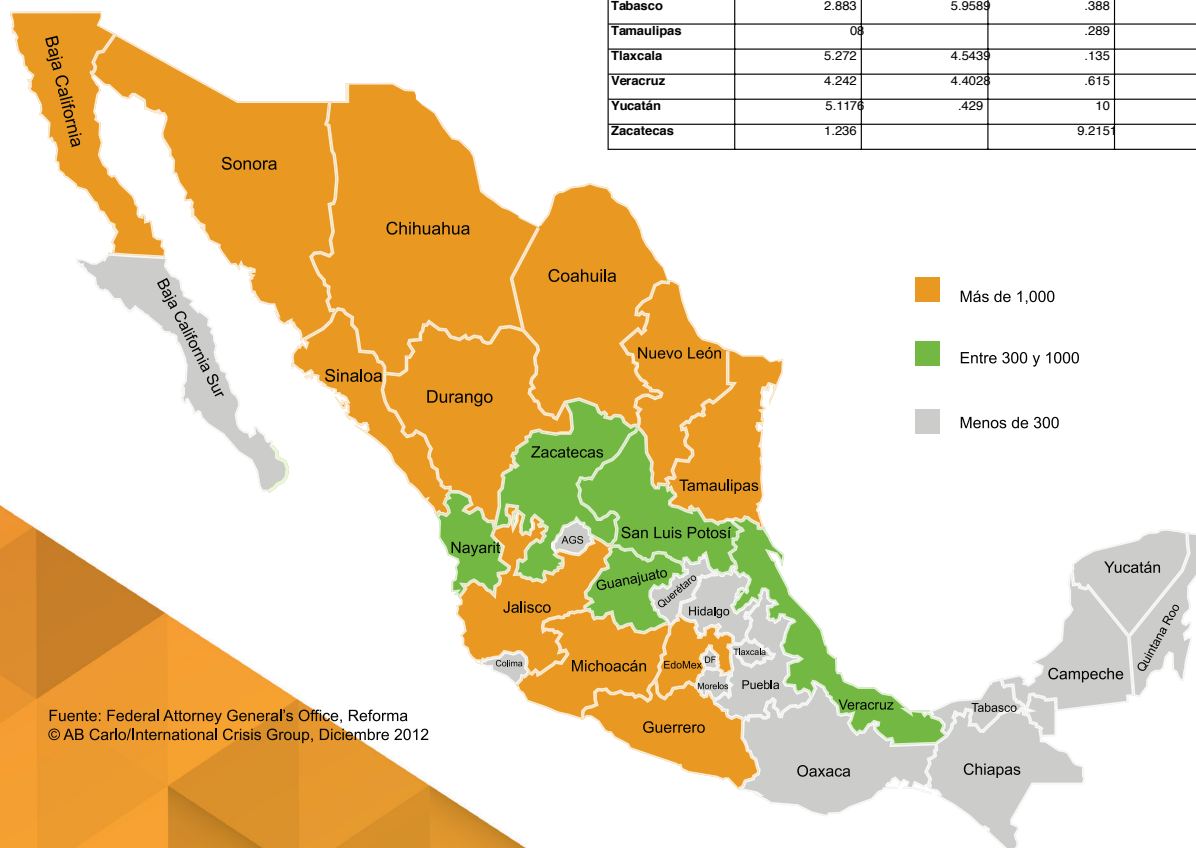
GÉNERO EN
EL GOBIERNO
4,741

INSEGURIDAD
6,657

ÍNDICE DE RESPETO DE LOS
DERECHOS Y LIBERTADES
6,933

El subíndice de libertades civiles que está conformado por tres indicadores: Puntaje obtenido en el capítulo Libertades civiles de la EDC; Exclusión de la población de lengua indígena y Violencia de género (feminicidio). El subíndice es liderado nuevamente por Guanajuato, igual que en 2012. Guanajuato obtiene el mejor valor en uno de los tres indicadores que componen el subíndice, ya que no se le calcula el indicador de Exclusión de la población de lengua indígena, por sus características poblacionales. Debemos recordar que en este apartado no medimos el indicador de Exclusión de la población de lengua indígena en Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guanajuato, Nuevo León, Tamaulipas y Zacatecas, debido al reducido número de hablantes de lengua indígena que residen en ellos, de acuerdo al dato del Censo de 2010, relevado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI). En el Indicador Violencia de género, Yucatán obtiene el mejor puntaje.

Valores de los indicadores que conforman el Subíndice de Libertades civiles				
Entidad federativa	Libertades civilesE	Exclusión indígena	Violencia de género (feminicidio)	Puntaje Subíndice de Libertades civiles
Aguascalientes	1.3119		.367	1.577
Baja California	6.454	3.1037	.755	5.366
Baja California Sur	8.082		9.2318	.116
Campeche	1.412	5.7419	.474	1.761
Coahuila	9.174		8.4378	.953
Colima	4.882		8.0694	.68
Chiapas	2.806	5.9179	.878	3.093
Chihuahua	3.671	00		0.883
Distrito Federal	2.545	5.7648	.952	2.662
Durango	7.407	5.5017	.213	6.551
Guanajuato	10		9.3081	0
Guerrero	5.824	3.9735	.556	4.563
Hidalgo	5.017	4.8459	.375	4.737
Jalisco	3.069	5.7619	.013	3.132
México	1.101	4.1978	.298	0.977
Michoacán	2.069	5.6148	.712	2.171
Morelos	6.234	3.7328	.042	5.345
Nayarit	6.362	5.0036	.045	5.32
Nuevo León	7.561		6.0566	.714
Oaxaca	5.643	10	8.5726	.105
Puebla	5.048	4.4299	.299	4.672
Querétaro	9.72	4.6819	.463	8.849
Quintana Roo	4.577	7.03	8.8214	.658
San Luis Potosí	3.827	6.8598	.651	3.935
Sinaloa	2.808	4.5426	.718	2.243
Sonora	2.395	5.5378	.602	2.421
Tabasco	2.883	5.9589	.388	3.076
Tamaulipas	08		.289	0
Tlaxcala	5.272	4.5439	.135	4.859
Veracruz	4.242	4.4028	.615	3.831
Yucatán	5.1176	.429	10	5.24
Zacatecas	1.236		9.2151	.462



El creciente peso del fenómeno de la inseguridad en la esfera de las decisiones públicas da cuenta del crecimiento de este flagelo que condiciona la vida de los ciudadanos, afecta el funcionamiento de las instituciones de la democracia, afecta y con-

diciona el desarrollo de liderazgos políticos. En este subíndice Guanajuato abandona los primeros lugares y baja hasta el lugar 18.

En cuanto a la libertad de prensa se coloca en el décimo lugar.

Ranking del Subíndice de Libertad de prensa		
	Entidad federativaV	alor
1	Querétaro1	0
2	Coahuila	9.312
3	Baja California Sur9	.283
4	Tlaxcala8	.926
5	Guanajuato8	.847
6	Tabasco8	.472
7	Hidalgo	8.434
8	Yucatán	8.204
9	Guerrero	7.808
10	Aguascalientes	7.803
11	San Luis Potosí	7.798
12	Estado de México7	.762
13	Nayarit	7.474
14	Nuevo León	7.444
15	Jalisco7	.36
16	Zacatecas	7.338
17	Morelos7	.258
18	Sinaloa	7.252
19	Chihuahua	7.235
20	Campeche	7.167
21	Quintana Roo6	.962
22	Colima6	.772
23	Michoacán	6.763
24	Chiapas	6.462
25	Durango	6.384
26	Puebla6	.31
27	Baja California6	.032
28	Sonora5	.599
29	Tamaulipas	5.289
30	Oaxaca3	.444
31	Distrito Federal	2.43
32	Veracruz0	
Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Méx 2013.		

Ranking de Condicionamiento de libertades y limitación de derechos por inseguridad		
	Entidad federativaV	alor
1	Yucatán	10
2	Baja California Sur9	.565
3	Campeche	9.151
4	Aguascalientes	9.137
5	Estado de México	9.125
6	Distrito Federal	8.914
7	Querétaro8	.73
8	Baja California8	.656
9	Veracruz	8.628
10	Oaxaca	8.352
11	San Luis Potosí	8.097
12	Zacatecas	8.065
13	Tabasco	7.757
14	Jalisco	7.69
15	Puebla7	.667
16	Hidalgo	7.558
17	Chiapas	6.898
18	Guanajuato6	.657
19	Sonora6	.043
20	Coahuila	6.02
21	Nayarit	5.516
22	Nuevo León	5.341
23	Tlaxcala5	.334
24	Quintana Roo4	.615
25	Tamaulipas	4.529
26	Colima3	.813
27	Durango	3.229
28	Michoacán	2.847
29	Chihuahua	1.224
30	Sinaloa	0.933
31	Morelos0	.02
32	Guerrero	0
Fuente: Elaboración propia con base en datos del IDD-Méx 2013.		

GUANAJUATO



Fecha de creación del Estado	20/12/1823
Capital	Guanajuato
Cantidad total de municipios	46
Cantidad de municipios de más de 100,000 hab.	14
Cantidad de población	5,486,372
Porcentaje de población de lengua indígena	0.3
Partido político gobernante	PAN
Fecha de la última elección	01/07/2012
PIB per cápita – medido en dólares	7,440
Porcentaje de Participación sobre el PIB nacional	3.88
Cantidad de ciudadanos habilitados para votar	3,919,687

Dimensión Respeto de los derechos políticos y libertades civiles	Dimensión Calidad institucional y eficiencia política	Subdimensión Capacidad para ge- nerar políticas que aseguren bienestar	Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica	Evolución del IDD-Mex Guanajuato
↓	↓	↓	↑	
6,933	5,767	-1,159	0,066	
1º	4º	31º	17º	

Dimensión Respeto de los derechos políticos y las libertades civiles

FORTALEZAS

- Respeto de las libertades civiles

DEBILIDADES

- Tipo de elección de autoridades
- Respeto de los derechos políticos
- Voto de adhesión política
- Violencia de género
- Inseguridad

Dimensión Calidad institucional y eficiencia política

FORTALEZAS

- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Corrupción
- Accountability social

DEBILIDADES

- Accountability legal
- Participación de la ciudadanía en las decisiones públicas
- Desestabilización de la democracia

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar

FORTALEZAS

- Gasto público en educación

DEBILIDADES

- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de la pobreza
- Desempeño en salud y en educación

Subdimensión Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

FORTALEZAS

- Competitividad Estado-Sociedad

DEBILIDADES

- PIB per cápita
- Desigualdad social
- Autonomía financiera
- Inversión

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión II 2012-2013

Adhesión
Política ↓

Subíndice
Derechos
políticos ↓

Subíndice
Libertades
civiles →

Género en
el gobierno ↓

Inseguridad ↓

Comportamiento de los indicadores de la Dimensión III 2012-2013

Corrupción →

P. Pol.
en el PL ↑

Part.
decisiones
públicas →

Account-
ability ↓

Desesta-
bilización ↑

Factor de
crisis de
gobierno →

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Social 2012-2013

Desempleo ↓

Pobreza ↑

Desempeño
en salud ↑

Desempeño
en educación ↑

Comportamiento de los indicadores de la Subdimensión Económica 2012-2013

PIB →

Desi-
gualdad ↑

Compe-
titividad ↑

Autonomía ↑

Inversión ↑

El estudio menciona sobre el tema de la seguridad en Guanajuato lo siguiente:

“La tasa de prevalencia delictiva de Guanajuato – número de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes– durante el 2012 fue de 24 mil 753, un 18% mayor que en 2011. El número de víctimas total fue de 891 mil 211, que representa un aumento de 19,8%, cuando se registraron 743 mil 495 víctimas. En relación a la percepción sobre seguridad, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012, el 41,8% de los habitantes de Guanajuato percibió que la entidad era segura y el 54,7% que no lo era. La inseguridad relacionada con el crimen organizado aumentó considerablemente durante el 2012. Uno de los episodios de violencia más controvertidos fue el asesinato del subdelegado estatal de la Procuraduría General de la República (PGR), quien murió después de sufrir un atentado con armas de fuego. Como respuesta al aumento de la violencia,

empresarios de la industria manufacturera declararon que la inseguridad hacía que la entidad estuviera al borde de la ingobernabilidad. Por esta situación, los negocios que más sufrieron fueron las pequeñas y medianas empresas que tuvieron que cerrar, mudarse o aceptar el cobro de cuotas de miembros del crimen organizado. Las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia del estado identificaron como una de las principales causas del incremento de la violencia, al tránsito de grupos del crimen organizado de San Luis Potosí y Michoacán. Por esta razón, una de las principales estrategias de seguridad fue vigilar las fronteras y establecer retenes permanentes en las autopistas fronterizas. Para esto, el Ejército y miembros del gobierno federal comisionaron grupos permanentes en la entidad. Héctor López, gobernador sustituto de Guanajuato, declaró que los cárteles michoacanos de La Familia y Los Caballeros Templarios estaban infiltrados en Guanajuato y dominaban el crimen organizado de la entidad.



RETRATO DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

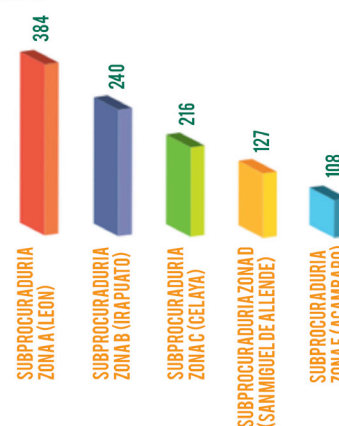
En la gráfica siguiente se puede observar que según el último informe de actividades de la Subprocuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato de 2013, la zona de León y sus alrededores tuvo el mayor número de expedientes. Los municipios que no interesan se encuentran en las zonas B y C. Salamanca se encuentra englobado en la zona de Irapuato.

A nivel estado, los hechos violatorios más numerosos fueron según los expedientes turnados a la CNDH: el ejercicio indebido de la función pública, negativa o inadecuada prestación de servicio público ofrecido por la dependencia del sector salud y negligencia médica. En Celaya hubo 167 expedientes de queja, en Irapuato 162 y en Salamanca 32.

El alto número de quejas en los primeros dos puede explicarse por el tamaño de la población y por la presencia de oficinas físicas de la Subprocuraduría, pero cabe señalar que son superiores a los de otros municipios. Irapuato y Celaya sólo se ven superados por San León (donde también hay oficinas) con 298 quejas. Salamanca se ve superado por San Miguel Allende, Guanajuato y Acámbaro (además de los municipios mencionados anteriormente). Cabe mencionar que Salamanca se encuentra en la zona de Irapuato por lo que no tiene oficinas propias (tampoco Acámbaro).

Sobre Celaya, tenemos que 55 de las 167 quejas fueron expedidas por las autoridades municipales. Los hechos violatorios con mayor incidencia fueron lesiones (28 casos) y detención arbitraria (25 casos). También se reporta una violación a los derechos de las personas bajo la condición jurídica de migrantes. Se emitieron un total de 29 recomendaciones, aunque 26 fueron aceptadas y siguen pendientes de cumplimiento. En las recomendaciones los hechos violatorios más mencionados fueron las detenciones arbitrarias, el ejercicio indebido de la función pública y lesiones.

ANEXO 2: GRÁFICA DE NÚMERO DE EXPEDIENTES INTEGRADOS POR SUBPROCURADURÍA



En Irapuato, 68 de las 168 quejas fueron hechas por autoridades municipales. Los tres hechos violatorios más presentes según el orden de importancia son: ejercicio indebido de la función pública, detención arbitraria y lesiones, aunque son seguidos muy de cerca por maltrato físico o mental por parte de autoridad o servidor público y robo. Se emitieron 67 recomendaciones, de las cuales 4 fueron cumplidas satisfactoriamente y 56, a pesar de ser aceptadas, siguen pendientes de cumplimiento. Los hechos violatorios más presentes en las recomendaciones son el ejercicio indebido de la función pública, allanamiento de morada, detención arbitraria y lesiones. Además de esto, la Subprocuraduría menciona que hubo tres casos de quejas por tortura de parte de la policía municipal, uno concluyó en sobreseimiento (el caso terminó sin consecuencias), y los otros dos siguen en trámite.

En Salamanca, de las 32 quejas 12 corresponden a autoridades municipales. Los hechos violatorios más presentes, aunque cabe decirse que hay mucha dispersión, son: detención arbitraria, lesiones y ejercicio indebido de la función pública. Se emitieron doce recomendaciones, una se cumplió satisfactoriamente y 10 siguen pendientes de cumplimiento.

Sobre los tres municipios que nos ocupan podemos señalar que las violaciones a derechos más recurrentes son por el uso indebido de la función pública, las detenciones arbitrarias y las lesiones.

Cabe mencionar que en el estado en general, según las recomendaciones aceptadas, hubo en total 59 violaciones al derecho a la igualdad y al trato digno, los hechos con mayor incidencia fueron violaciones a los derechos del niño y a los derechos de los reclusos e internos.

Hubo 100 violaciones al derecho a la vida, integridad y seguridad personal; los hechos violatorios con mayor incidencia fueron lesiones (84) y privación de la vida. En 189 casos se violó el derecho a la legali-

dad y seguridad jurídica, de este, el ejercicio indebido de la función pública fue la forma más numerosa de violación con 138 casos. El derecho a la libertad se violó en 77 casos, de los cuales 67 fueron por detención arbitraria. El derecho a la privacidad fue violado en 18 casos y 17 de ellos fueron por allanamiento de morada.

En este informe se menciona que hubo 12 gestiones para migrantes en las que se trató con 67 personas, la gran mayoría eran de Honduras aunque también de Guatemala, El Salvador y Colombia. Eran 60 hombres y 7 mujeres sus edades fluctuaban entre los diez y los cincuenta años, se detectaron 15 menores de 20 años, 37 entre 20 y 30 años, 13 entre 30 y 40 años y 2 entre 40 y 50 años.

En el sitio de la CNDH, se muestran cinco recomendaciones dirigidas a Guanajuato entre 2011 y 2014:

2014	Sobre el caso de violencia contra la mujer que impactó en los derechos humanos de V1.	Gobierno Constitucional del Estado de Guanajuato, H. Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, Guanajuato.
2014	Sobre el caso de inadecuada atención médica y pérdida de la vida de V1, en el Hospital General de Zona no. 4 del IMSS, en Celaya, Guanajuato.	Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social.
2013	Sobre el caso de uso excesivo de la fuerza, en agravio de V1, V2 y V3 y privación de la vida de V2, en Celaya, Guanajuato.	Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación
2012	Sobre el recurso de impugnación de V1.	Ayuntamiento Constitucional de San Felipe, Guanajuato.
2011	Sobre el caso de tortura en agravio de V1	Gobierno Constitucional del Estado de Guanajuato, Presidencia Municipal de Salamanca, Guanajuato

MONOGRAFÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE GUANAJUATO

El 19 de octubre de 1993, durante el mandato de Carlos Salinas de Gortari, se creó el Instituto Nacional de Migración, el cual tiene por objeto la planeación, ejecución, control, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, al igual que las relaciones de coordinación con las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal que concurrieran en la atención y solución de los asuntos relacionados con la materia.

El 18 de mayo de 2005 el Instituto Nacional de Migración es catalogado como una instancia de seguridad nacional al ser un Órgano cuyas acciones están destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

El 25 de mayo de 2011, por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, se expidió

la Ley de Migración y el 28 de septiembre de 2012 se publica el Reglamento de la Ley de Migración.

El 15 de enero de 2013, por instrucciones de Enrique Peña Nieto, el Secretario de Gobernación Miguel Ángel Osorio Chong, designó al licenciado Ardelio Vargas Fosado como Comisionado del Instituto Nacional de Migración, cargo que actualmente desempeña, según la página de internet del INM, con el objetivo de impulsar políticas migratorias con un alto sentido humanitario, acentuando la salvaguarda y protección de los migrantes nacionales y extranjeros, con pleno respeto a sus derechos humanos.

El Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado de la Administración Pública Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente.



El INM tiene como “público usuario” a extranjeras y extranjeros que visitan el país o que desean permanecer en México de forma temporal o permanente, ya sea para establecer vínculos familiares o para trabajar. El INM atiende también, según lo indican en su página, a migrantes mexicanos y extranjeros en su paso por territorio nacional, poniendo acento en su compromiso de salvaguardar su integri-

dad y con pleno respeto a sus derechos humanos, independientemente de su situación migratoria. Según la Ley de Migración del Instituto Nacional de Migración es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia.

EL ARTÍCULO 20 LE CONFIERE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES EN MATERIA MIGRATORIA:

1. Instrumentar la política en materia migratoria;
2. Vigilar la entrada y salida de personas al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y revisar su documentación;
3. En los casos señalados en esta Ley, tramitar y resolver sobre la internación, estancia y salida del país de los extranjeros;
4. Conocer, resolver y ejecutar la deportación o el retorno asistido de extranjeros, en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley y en su Reglamento;
5. Imponer las sanciones previstas por esta Ley y su Reglamento;
6. Llevar y mantener actualizado el Registro Nacional de Extranjeros;
7. Presentar en las estaciones migratorias o en los lugares habilitados para tal fin, a los extranjeros que lo ameriten conforme a las disposiciones de esta Ley, respetando en todo momento sus derechos humanos;
8. Coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional;
9. Proporcionar información contenida en las bases de datos de los distintos sistemas informáticos que administra, a las diversas instituciones de seguridad nacional que así lo soliciten, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables,
10. Las demás que le señale esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El Instituto Nacional de Migración para su operación contará con:

I. Un Consejo Técnico presidido por el Secretario, que será un órgano de consulta y se integrará por:

- a) El Secretario;
- b) El Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos;
- c) El Oficial Mayor de la Secretaría;
- d) El Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, y
- e) Los titulares de las dependencias y entidades que el Secretario estime pertinente invitar y cuyo ámbito de competencia se relacione con la materia migratoria.

II. Un Comisionado que se auxiliará de las siguientes unidades administrativas:

- a) Unidad de Operación;
- b) Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio;
- c) Dirección General de Control y Verificación Migratoria;
- d) Dirección General de Protección al Migrante y Vinculación;
- e) Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;
- f) Dirección General Jurídica, de Derechos Humanos y Transparencia;
- g) Dirección General de Administración;
- h) Dirección General de Coordinación de Delegaciones;
- i) Dirección General de Asuntos Internos, y
- j) Centro de Evaluación y Control de Confianza.



Además, el Instituto Nacional de Migración cuenta con delegaciones y subdelegaciones federales, delegaciones y subdelegaciones locales en las entidades federativas, las cuales ejercen sus funciones en las circunscripciones territoriales que determine el Comisionado mediante un acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

EN 2010, EL INM CONTABA CON 5,500 EMPLEADOS

La Delegación Federal del INM en Guanajuato se encuentra en el municipio de San Miguel de Allende, cuenta con un punto de internación en Silao; el delegado actual es Germán Estrada Laredo quien se desempeñó como director de Servicios Educativos del Bajío (Sebaj) que es una organización que atiende a grupos vulnerables. En cuestión de migrantes, Sebaj se encarga analizar, estudiar y actuar ante el fenómeno migratorio. Las principales funciones de un delegado son: dirigir, organizar y evaluar el funcionamiento y desempeño de todas las actividades que se realicen en pro de los migrantes, así como encabezar la administración de la dependencia federal en Guanajuato.

Esta es la estructura orgánica de la delegación de Guanajuato:

